Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUAZUL-CASANARE

Calle 9 No. 17 – 49 Piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co
teléfono: 608 6382377

ESTADO N. º 23 CGP

CONSULTE SUS AUTOS EN ESTE ENLACE

El presente **ESTADO** se fija en la página web de la Rama Judicial de conformidad con el artículo 295 del C.G.P. y artículo 9º de la Ley 2213 de 2022. **Hoy primero (1°) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).**

FECHA DE PROVIDENCIAS A NOTIFICAR: treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023).

ÍTEM	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
1	2004-00243-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	AGROMUNDO LTDA ACUMULADO A BANCOLOMBIA S.A.	EULICER ROLDAN PÉREZ	Aprueba liquidación de crédito.

Rama Judicial
República de Colombia

2	2004-00243-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	AGROMUNDO LTDA ACUMULADO A BANCOLOMBIA S.A.	EULICER ROLDAN PÉREZ	SEÑALA la hora de las 8:00 A.M. del día 26 de septiembre de 2023, para llevar a cabo diligencia de remate de que trata el artículo 452 del C.G.P.
3	2005-00314-00	JECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGRIPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL – FFAMA	LUZ KARINA TORRES EDILIA MARTINEZ SANCHEZ	Aprueba liquidación de crédito. Corre traslado de la liquidación de crédito.
4	2006-00158-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGRIPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL – FFAMA	HENRY ESNEIDER MALAVER Y ARNOBIS MARIN MARTINEZ	Aprueba liquidación de crédito.
5	2006-00181-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGRIPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL – FFAMA	MARIELA VESGA PORRAS FLORINDO BAUTISTA VEGA	Aprueba liquidación de crédito.
6	2006-00183-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGRIPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL – FFAMA	EDILBERTO BARRETO VARGAS NESTOR ORLANDO BARRETO	Aprueba liquidación de crédito
7	2006-00293-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGRIPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL – FFAMA	SANDRA MILENA REYES CHACON	Aprueba liquidación de crédito

Rama Judicial
República de Colombia

8	2008-00234-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL- FFAMA	JORGE ELIECER CASTILLO PINZON	Aprueba liquidación de crédito
9	2008-00256-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL- FFAMA	CARLOS URIEL POLANIA	Aprueba liquidación de crédito
10	2009-00333-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL- FFAMA	LUZ MIREYA ROLDAN PEREZ LUIS ALBERTO ROLDAN PEREZ	Declara terminado el proceso por pago total de la obligación
11	2010-00028-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	FLOR MAYERLY BURGOS PINILLA	Aprueba liquidación de crédito
12	2010-00345-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA GEORGINA QUEZADA	Aprueba liquidación de crédito
13	2010-00352-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL- FFAMA.	ROSALBA VANEGAS	Aprueba liquidación de crédito
14	2010-00413-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	JAIME RINCON ACERO	EDGAR ERNAN AVILA SANCHEZ MIRYAM YANETH RODRIGUEZ	Aprueba liquidación de crédito Reconoce personería jurídica para actuar a la abogada SOFÍA RINCÓN TÓRRES

Rama Judicial
República de Colombia

15	2010-00500-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL-FFAMA.	MERIS YOLANDA LEON MESA, GUSTAVO GALLEGO MORENO, LEOPOLDO LEON RODRIGUEZ.	Aprueba liquidación de crédito Reconoce personería jurídica para actuar al abogado YOHANNY GAVIDIA PABON
16	2010-00500-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL- FFAMA.	CAMPO ELIAS ALFONSO BAUTISTA Y MARIA VERONICA GARCIA	Decreta medidas cautelares.
17	2011-00102-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL – FFAMA	FELIX CHAPARRO RIVAS ARMIDA VARGAS HERNANDEZ	Aprueba liquidación de crédito
18	2011-00213-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL – FFAMA	DEISSY CAROLINA MALDONADO LAURA JULIANA MALDONADO LEAL	Aprueba liquidación de crédito
19	2011-00231-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECAURIO Y MICROEMPRESARIAL AGUAZUL-FFAMA	MARY LUZ PEREZ MORERA	Decreta medidas cautelares.
20	2011-00232-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE	WILLIAM CONTRERAS PEÑARANDA	Aprueba liquidación de crédito

			AGUAZUL-FFAMA.		
21	2012-00267-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGRIPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DEAGUAZUL – FFAMA.	ROSA LILIANA HERRERA PEREZ Y LIBARDO HERRERA ROMERO	Aprueba liquidación de crédito. Corre traslado de la liquidación de crédito.
22	2012-00306-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA	BANCO BBVA S.A.	FREDY YIHANI BARRERA ROJAS	No repone y confirma el proveído proferido de fecha 11 de noviembre de 2022
23	2013-00124-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL- FFAMA.	BETTY YORLENY MILLAN SANCHEZ	Aprueba liquidación de crédito.
24	2013-00505-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	SUPER ELECTRO ORIENTE LTDA	JOSÉ MARCELINO VALLEJO LEQUIZAMON	Ordena incorporar al proceso de la referencia y poner en conocimiento de las partes el oficio civil No. 2523 del 04 de noviembre de 2022 proveniente del Juzgado primero Civil Municipal de Yopal. Consulte aquí.
25	2013-00564-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	MARIA ELENA GIL DELGADO	Aprueba liquidación de crédito.
26	2014-00091-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	YEISON GOMEZ PICON Y EUCARIS MILENA NARANJO	Aprueba liquidación de crédito.
27	2014-00111-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	DONEY MANCHEGO RAMÍREZ	MARÍA INEZ CRUZ PINTO	Ordena incorporar al proceso de la referencia y poner en conocimiento de las partes el oficio civil no. 791 del 18 de

					julio de 2023 proveniente del juzgado primero promiscuo municipal de aguazul. Consulte aquí.
28	2014-00149-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	JOSE MANUEL HOYOS ROJAS	OLGA FUENTES CARDENAS	Aprueba liquidación de crédito.
29	2014-00149-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	JOSE MANUEL HOYOS ROJAS	OLGA FUENTES CARDENAS	Decreta medidas cautelares.
30	2014-00168-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ S.A	JHON FREDY LOPEZ AVELLA	Aprueba liquidación de crédito.
31	2014-00267-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL – FFAMA	ALEXANDER MORA GARCÍA	Aprueba liquidación de crédito. Corre traslado de la liquidación de crédito.
32	2014-00297-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	YANUBIO PULIDO DIAZ	ROSS MERY ABRIL BERNAL	Aprueba liquidación de crédito.
33	2014-00325-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL-INVIMA	DAGOBERTO ROMERO CULMAN Y MONICA YORLENY FLOREZ	Aprueba liquidación de crédito.
34	2014-00403-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	JOSE ANTONIO HERNANDEZ CARO	Aprueba liquidación de crédito.
35	2014-00404-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.S. CISA CESIONARIA DEL BANCO DE BOGOTÁ	ALVARO ALFONSO ACEVEDO	Decreta de oficio la terminación por desistimiento tácito.
36	2014-00549-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MICHAEL LEONARDO ARIZA GÓMEZ	EDILBERTO ARIZA ROJAS	Incorporar al proceso de la referencia el Despacho Comisorio No. No. 017 de 2022 debidamente diligenciado por la el

					Juzgado 37 de pequeñas causas de Bogotá, obrante a archivo No. 0708 C2 expediente digital, allegado a este despacho el día 12 de enero de 2023. Consulte aquí.
37	2014-00549-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MICHAEL LEONARDO ARIZA GÓMEZ	EDILBERTO ARIZA ROJAS	Reconoce personería jurídica para actuar a la abogada SILVIA ALEXANDRA GÓMEZ. Ordena incorporar al proceso de la referencia y poner en conocimiento de las partes, la constancia de la constitución de depósito judicial a favor del proceso de la referencia. Consulte aquí. Por secretaria dese cumplimiento al ordinal Tercero y Quinto de la Sentencia de Seguir Adelante con la Ejecución de fecha 25 de octubre de 2017.
38	2014-00554-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL – IVIMA.	ALEX CASTAÑEDA NIETO ANDREA YAZMIN TRUJILLO PÉREZ	Reconocer personería jurídica para actuar al abogado YOHANNY GAVIDIA PABON. Por secretaria dese cumplimiento al ordinal cuarto de la Sentencia de Seguir Adelante con la Ejecución de fecha 13 de julio de 2022.
39	2014-00560-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL-INVIMA	ANA BLANCA PEREZ	Aprueba liquidación de crédito.
40	2014-00597-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	TRINA ISABEL OLIVEROS	Aprueba liquidación de crédito.

41	2014-00671-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DE MENOR CUANTÍA	BANCO BBVA	OLGA FUENTES CÁRDENAS	Aprueba liquidación de crédito. ORDENA de conformidad con lo en el numeral 2 del Artículo 444 de Código General del Proceso, correr traslado por el término de tres (3) días del avalúo comercial del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 470-90046. Consulte aquí. ORDENA INCORPORAR al proceso de la referencia y PONER EN CONOCIMIENTO del demandante, oficio proveniente de la ORIP Yopal donde se informa la concurrencia de embargos. Consulte aquí.
42	2014-00676-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL-INVIMA	GABRIEL HERRERA RODRIGUEZ Y MARIBEL GALVIS BUSTAMENTE	Aprueba liquidación de crédito.
43	2015-00068-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL- FFAMA	ABELARDO BOHORQUEZ MARTINEZ	Aprueba liquidación de crédito.
44	2015-00180-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL-IVIMA	WILLIAM ANTONIO AGUIRRE LEZCANO	Aprueba liquidación de crédito.
45	2015-00194-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – IFC	JESÚS ALBERTO RINCÓN DIAZ	Reconoce personería jurídica para actuar al abogado MANUEL VICENTE GARCÍA MURCIA.

Rama Judicial
República de Colombia

					Por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en el ordinal quinto de la sentencia oral dictada el día 12 de julio de 2022 y archívense las diligencias de manera definitiva.
46	2015-00252-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL – IVIMA	EDISON LEONARDO VARGAS ROMERO DIANA MARÍA ROJAS FERNÁNDEZ	Tiene por notificado a la parte demandada EDISON LEONARDO VARGAS ROMERO y DIANA MARÍA ROJAS FERNÁNDEZ, el día 25 de octubre de 2022. Tiene por no contestada la demanda por parte del demandado. Ordena seguir adelante la presente ejecución en contra de la parte ejecutada EDISON LEONARDO VARGAS ROMERO y DIANA MARÍA ROJAS FERNÁNDEZ
47	2015-00270-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL – INVIMA	WILMER EDUARDO ACERO Y SANDRA MILENA LOPEZ	Aprueba liquidación de crédito.
48	2015-00282-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	JIMMY GONZALO VARGAS ROMERO	DANIEL RICARDO BELTRÁN DIAZ	Aprueba liquidación de crédito.
49	2015-00359-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL-INVIMA	CARLOS ANDRES VARGAS ROMERO Y MAGNA MILENA ROMERO	Aprueba liquidación de crédito.
50	2015-00400-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL – IVIMA	ALEXANDRA GUERRERO OCAMPO	ORDENA INCORPORAR al proceso de la referencia y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes los oficios donde se da respuesta de las medidas cautelares decretadas. Consulte aquí.

51	2015-00416-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	EVELIO GALVAN TAMAYO	Aprueba liquidación de crédito.
52	2015-00458-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL – IVIMA	LUZ DARY RODRÍGUEZ CARVAJAL	Rechaza de plano la nulidad propuesta por la parte demandada. Reconoce personería jurídica para actuar al abogado YOHANNY GAVIDIA PABON. Corre traslado de la liquidación de crédito.
53	2015-00503-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL – IVIMA	CESAR BLANDON AYALA	Corre traslado de la liquidación de crédito. Corre traslado de la solicitud de terminación del proceso. Por secretaria dese cumplimiento al ordinal Segundo y Cuarto de la Sentencia de Seguir Adelante con la Ejecución de fecha 01 de febrero de 2017.
54	2015-00507-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL – IVIMA	MARTHA CECILIA BENITO Y CARLOS ALBERTO FLOREZ	Aprueba liquidación de crédito.
55	2015-00542-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL – IVIMA	NEILA YIBE CONTRERAS PINEDA	ORDENA INCORPORAR al proceso de la referencia y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes los oficios donde se da respuesta de las medidas cautelares decretadas. Consulte aquí.
56	2018-00089-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL- FFAMA	JENNY ALEXANDRA CAMARGO RODRÍGUEZ MARÍA ELVIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	Decreta medidas cautelares.

Rama Judicial
República de Colombia

57	2019-00243-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL- FFAMA	JOSE ELOIN SALAMANCA RIVERA, HELDA ARVEY DUEÑAS CAMACHO JOSE JACOBO SALAMANCA BERNAL.	Decreta medidas cautelares. Reconoce personería jurídica para actuar al abogado YOHANNY GAVIDIA PABON.
58	2019-00243-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL- FFAMA	JOSE ELOIN SALAMANCA RIVERA, HELDA ARVEY DUEÑAS CAMACHO JOSE JACOBO SALAMANCA BERNAL.	Decreta medidas cautelares.
59	2019-00247-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	ALEXANDRA COSME GAMBOA	JOSÉ EDUARDO RUIZ BELTRÁN	ACEPTA la renuncia de poder que le fuera conferido a la señora LORENA TATIANA PEÑA ZERDA.
60	2019-00270-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ	DIANA DEL PILAR ESTRADA GOMEZ	Aprueba liquidación de crédito.
61	2020-00007-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	MOTOCEL COMPANY S.A.S.	LUIS EDUARDO QUINTANA ROJAS Y LUIS EDUARDO QUINTANA SANJUAN	Aprueba liquidación de crédito.
62	2020-00093-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	BETANIA YADIMAR ACOSTA PINTO	LEDER FRANCISCO VARGAS MENJURE	No dar trámite a lo solicitado por la señora VIVIANA DANIELA GIL RUIZ. Requiere articulo numeral 1° del artículo 317 del C.G.P.
63	2021-00067-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL- FFAMA.	CAMPO ELIAS ALFONSO BAUTISTA Y MARIA VERONICA GARCIA.	Decreta medidas cautelares. Reconoce personería jurídica para actuar al abogado YOHANNY GAVIDIA PABON.

64	2021-00067-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL- FFAMA.	CAMPO ELIAS ALFONSO BAUTISTA Y MARIA VERONICA GARCIA.	Decreta medidas cautelares.
65	2021-00229-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL – FFAMA	NELSON HERNANDO PUENTES LOPEZ Y RUBY YADIRA RODRIGUEZ GONZALEZ	Aprueba liquidación de crédito.
66	2021-00230-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	ADRIANA VARGAS PABON	RICARDO MESA SÁNCHEZ	Tiene por notificado por conducta concluyente a la parte demandada RICARDO MESA SÁNCHEZ. Reconoce personería para actuar a la abogada SANDRA ISABEL COLINA CÁRDENAS. Reconózcase personería para actuar a PAULA ESTEFANIA BENJUMEA AVELLA. Ejecutoriada esta providencia y vencido el término del traslado para contestar la demanda conforme al ordinal tercero del mandamiento de pago de fecha 18 de noviembre de 2021, vuelvan las diligencias al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.
67	2021-00239-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO EMPRESARIAL Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL -	YEISY YURLEY GUANARO CORONADO LUCI CHACÓN VELÁSQUEZ	Designar como curador ad-litem de las personas indeterminadas al abogado MARCO JULIO MARTÍNEZ BECERRA.

			FFAMA		
68	2021-00253-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ALBA ROCIO GUEVARA PULIDO	En ejercicio del control de legalidad art 132 C.G.P. se ordena DEJAR SIN VALOR Y EFECTO lo ordenado mediante auto de fecha 05 de septiembre de 2022. Tiene por notificada a la demandada ALBA ROCIO GUEVARA PULIDO Tiene POR NO CONTESTADA la demanda por parte del demandado ALBA ROCIO GUEVARA PULIDO. Ordena seguir adelante la presente ejecución en contra de la parte ejecutada ALBA ROCIO GUEVARA PULIDO.
69	2021-00325-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIAS	JUAN CARLOS OVALLE PATARROYO	Emplaza al demandado JUAN CARLOS OVALLE PATARROYO.
70	2022-00004-00	DECLARATIVO VERBAL – EXISTENCIA DE CONTRATO	DANIEL FERNANDO REYES	CAMILO ANDRÉS GONZÁLEZ BARONI	Niéguese la notificación realizada a la parte demandada. Decreta medida cautelar.
71	2022-00013-00	DESPACHO COMISORIO No. 004-R DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 2017-00892-00	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	MONICA YURANI CEDIEL CARDOZO GUILLERMINA CARDOZO PERDOMO	DEVOLVER las diligencias en el estado en que se encuentren al despacho de origen.

Rama Judicial
República de Colombia

72	2022-00032-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MININA CUANTIA	JULIANA TATIANA CANO SÁNCHEZ	SANTOS VARGAS NIÑO	Tiene por notificado al demandado SANTOS VERGAS NIÑO identificado con cedula de ciudadanía No. 74.754.957, el día 16 de mayo de 2023. Tiene por EXTEMPORÁNEA la contestación de la demanda por parte del demandado SANTOS VERGAS NIÑO. Ordena seguir adelante la presente ejecución en contra de la parte ejecutada SANTOS VARGAS NIÑO.
73	2022-00068-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA	LUZ MARINA RODRIGUEZ DE VEGA	Aprueba liquidación de crédito.
74	2022-00079-00	VERBAL - REIVINDICATORIO	DELFINA MOLANO BARRERA JAIME GRACIANO RINCÓN INFANTE	OSBALDO RODRIGO ALARCÓN PÉREZ	Reconózcase personería para actuar a LEONARDO EMILIO LEAL QUINTERO.
75	2022-00100-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	LINA MARIBEL HERNÁNDEZ TORREZ	Declara terminado el proceso por pago total de la obligación.
76	2022-00101-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	DIEGO ALEJANDRO MONTENEGRO MORA	Tienen por notificado al demandado DIEGO ALEJANDRO MONTENEGRO MORA el día 23 de marzo de 2023. Tiene POR NO CONTESTADA la demanda por parte del demandado DIEGO ALEJANDRO MONTENEGRO MORA

Rama Judicial
República de Colombia

					ORDENA SEGUIR ADELANTE LA PRESENTE EJECUCIÓN en contra de la parte ejecutada DIEGO ALEJANDRO MONTENEGRO MORA
77	2022-00212-00	EJECUTIVO DE MININA CUANTÍA	MONTEJO HEARVY LIFT S.A.	MANTO S.A.S.	TENER POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la parte demandada MANTO S.A.S. TENER POR CONTESTADO por parte del demandado MANTO S.A.S. DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO O DE FONDO propuestas por la parte demandada MANTO S.A.S., se ordenará correr traslado a la parte demandante por el término legal de tres (03) días de conformidad con el art. 391 C.G.P. Consulte aquí.

ANOTACIÓN: Señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna imposibilidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al teléfono fijo (608) 6382377 o al correo electrónico de este Despacho judicial j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

De Conformidad con el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 la Notificación POR ESTADO Y TRASLADOS: *"(...) No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. (...)* Por lo anterior, si desea tener acceso a la providencia o al expediente deberá solicitarlo al Juzgado a través de correo electrónico institucional j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÓRDOBA
SECRETARIO